

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes y derechos y propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras: «11-AB-2130. Duplicación de calzada. Autovía de Levante, Madrid-Valencia y Alicante. CN-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 212 al 239. Tramo: La Roda-Albacete». Provincia de Albacete. Plan General de Carreteras 1984-1991.

Al estar dicho proyecto en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y declarado, por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de diciembre de 1987, su tramitación por el procedimiento de urgencia a los efectos que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento, que lleva implícita la declaración de utilidad pública y urgente necesidad de ocupación,

Esta Demarcación de Carreteras de Valencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por el Real Decreto 754/1978, de 14 de abril, ha resuelto fijar las siguientes fechas, hora y lugar para el levantamiento de las actas previas y números que se convocan.

10-2-1988. Diez treinta a once treinta. Ayuntamiento de Albacete. Del 1 al 6, ambos inclusive.

10-2-1988. Once treinta a doce treinta. Ayuntamiento de Albacete. Del 7 al 12, ambos inclusive.

10-2-1988. Doce treinta a catorce. Ayuntamiento de Albacete. Del 13 al 20, ambos inclusive.

10-2-1988. Dicesis treinta a diecisiete treinta. Ayuntamiento de Albacete. Del 21 al 26, ambos inclusive.

10-2-1988. Diecisiete treinta a dieciocho. Ayuntamiento de Albacete. Del 27 al 29, ambos inclusive.

16-2-1988. Once a doce. Ayuntamiento de La Gineta. Del 1 al 6, ambos inclusive.

16-2-1988. Doce a trece. Ayuntamiento de La Gineta. Del 7 al 12, ambos inclusive.

16-2-1988. Trece a catorce. Ayuntamiento de La Gineta. Del 13 al 18, ambos inclusive.

16-2-1988. Diecisiete a dieciocho. Ayuntamiento de La Gineta. Del 19 al 24, ambos inclusive.

16-2-1988. Dieciocho a diecinueve. Ayuntamiento de La Gineta. Del 25 al 30, ambos inclusive.

17-2-1988. Nueve a diez. Ayuntamiento de La Gineta. Del 31 al 36, ambos inclusive.

17-2-1988. Diez a once. Ayuntamiento de La Gineta. Del 37 al 42, ambos inclusive.

17-2-1988. Once a doce. Ayuntamiento de La Gineta. Del 43 al 48, ambos inclusive.

17-2-1988. Doce a trece. Ayuntamiento de La Gineta. Del 49 al 54, ambos inclusive.

17-2-1988. Trece a catorce. Ayuntamiento de La Gineta. Del 55 al 60, ambos inclusive.

17-2-1988. Diecisiete a dieciocho. Ayuntamiento de La Gineta. Del 61 al 66, ambos inclusive.

17-2-1988. Dieciocho a diecinueve. Ayuntamiento de La Gineta. Del 67 al 72, ambos inclusive.

18-2-1988. Nueve a diez. Ayuntamiento de La Gineta. Del 73 al 78, ambos inclusive.

18-2-1988. Diez a once. Ayuntamiento de La Gineta. Del 79 al 84, ambos inclusive.

18-2-1988. Once a doce. Ayuntamiento de La Gineta. Del 85 al 90, ambos inclusive.

18-2-1988. Doce a trece. Ayuntamiento de La Gineta. Del 91 al 96, ambos inclusive.

18-2-1988. Trece a catorce. Ayuntamiento de La Gineta. Del 97 al 102, ambos inclusive.

18-2-1988. Diecisiete a dieciocho. Ayuntamiento de La Gineta. Del 103 al 108, ambos inclusive.

18-2-1988. Dieciocho a diecinueve. Ayuntamiento de La Gineta. Del 109 al 114, ambos inclusive.

19-2-1988. Nueve a diez. Ayuntamiento de La Gineta. Del 115 al 120, ambos inclusive.

19-2-1988. Diez a once. Ayuntamiento de La Gineta. Del 121 al 126, ambos inclusive.

19-2-1988. Once a doce. Ayuntamiento de La Gineta. Del 127 al 132, ambos inclusive.

19-2-1988. Doce a trece. Ayuntamiento de La Gineta. Del 133 al 138, ambos inclusive.

23-2-1988. Once a doce. Ayuntamiento de La Roda. Del 1 al 6, ambos inclusive.

23-2-1988. Doce a trece. Ayuntamiento de La Roda. Del 7 al 12, ambos inclusive.

23-2-1988. Trece a catorce. Ayuntamiento de La Roda. Del 13 al 18, ambos inclusive.

23-2-1988. Diecisiete a dieciocho. Ayuntamiento de La Roda. Del 19 al 24, ambos inclusive.

23-2-1988. Dieciocho a diecinueve. Ayuntamiento de La Roda. Del 25 al 30, ambos inclusive.

24-2-1988. Nueve a diez. Ayuntamiento de La Roda. Del 31 al 36, ambos inclusive.

24-2-1988. Diez a once. Ayuntamiento de La Roda. Del 37 al 42, ambos inclusive.

24-2-1988. Once a doce. Ayuntamiento de La Roda. Del 43 al 48, ambos inclusive.

24-2-1988. Doce a trece. Ayuntamiento de La Roda. Del 49 al 54, ambos inclusive.

24-2-1988. Trece a catorce. Ayuntamiento de La Roda. Del 55 al 60, ambos inclusive.

24-2-1988. Diecisiete a dieciocho. Ayuntamiento de La Roda. Del 61 al 66, ambos inclusive.

24-2-1988. Dieciocho a diecinueve. Ayuntamiento de La Roda. Del 67 al 73, ambos inclusive.

25-2-1988. Diez a once. Ayuntamiento de Montalvo. Del 1 al 7, ambos inclusive.

La relación de propietarios afectados, con indicación del número de orden, referencia catastral, clase de cultivo y superficie a expropiar en metros cuadrados, se expone para conocimiento de los interesados, en los tablones de anuncio de los respectivos Ayuntamientos, acompañada del preceptivo Plano Parcelario, no obstante, se cursarán las notificaciones individualizadas a cada uno de los interesados, de conformidad con la norma 2.ª del artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa.

La presente Resolución se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, periódicos «La Verdad» y «La Tribuna», de Albacete, y en los tablones de anuncio de los Ayuntamientos de Albacete, La Gineta, La Roda y Montalvo.

Al acto de levantamiento de actas previas en las fechas señaladas deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de cada uno de los Ayuntamientos de Albacete, La Gineta, La Roda y Montalvo o Concejales en quienes deleguen, y los interesados afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada (poder notarial) para actuar en su nombre, acompañados de los arrendatarios, si los hubiera y de los Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo de contribución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o económicos, se hubieran podido omitir en la relación expuesta en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, podrán formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, sita en avenida de Blasco Ibáñez, número 50, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido omitirse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Valencia, 11 de enero de 1988.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio. Tomás Prieto Martín.—581-E (3377).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 239/214 de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Arrigorriaga (Vizcaya).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 239/214 de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Arrigorriaga (Vizcaya), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública, durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca	Polígono	Parcela	Propietarios	Superficie a expropiar m ²
1	14	005	Federico Isasi Amezola. Calle Mariartu, sin número (Arriagorriaga)	72
2	14	006	Rafael Barañano Uría. Calle Nicolás Alcorta, 5, Bilbao	610
3	22	007	J. Barañano Zandonata. Calle San Andrés, 4 (Arriagorriaga)	981
4	22	008	Gerardo García Alonso. Calle Uleta, 14, casa A, Vitoria	350
5	01	001	Cementos Rezola. Avenida Aixarte, sin número, Arriagorriaga	1.266

Total: 3.279 metros cuadrados.

En el Ayuntamiento de Arriagorriaga (Vizcaya) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 18 de enero de 1988.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-548-E (3222).

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo que dispone la Orden de 9 de septiembre de 1974 se anuncia la petición de doña María Pilar García Pastor, del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 30 de junio de 1964 y registrado en el folio 214, número 4.788.

Barcelona, 13 de noviembre de 1987.-El Director.-5.336-D (1911).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Resolución sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras e instalaciones comprendidas en el proyecto de gasoducto Montmeló-Sant Celoni (redes de distribución) (referencia 5688/87).

Con fecha 15 de octubre de 1987 fue aprobado por estos Servicios el proyecto de gasoducto Montmeló-Sant Celoni, de referencia y se otorgó la correspondiente autorización administrativa, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; asimismo por Orden de 2 de junio de 1986 («Diario Oficial de la Generalidad» de 2 de julio de 1986), del Conseller de Industria y Energía de la Generalitat se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, y 5.º del Real Decreto 1350/1976, de 7 de junio, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

Por tanto, estos Servicios Territoriales en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, han resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados en los Ayuntamientos donde están radicados los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el anteriormente mencionado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados, y si procede el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como aquellas personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán asistir personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, también pueden ir acompañados por sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en los días y Ayuntamiento que se detallan a continuación:

- A partir de las nueve horas de la mañana:
- Ayuntamiento de La Roca del Vallès, día 12 de febrero de 1988.
 - Ayuntamiento de Llinars del Vallès, días 15 y 17 de febrero de 1988.
 - Ayuntamiento de Santa María de Palautordera, días 19 y 22 de febrero de 1988.
 - Ayuntamiento de Sant Celoni, días 24 y 26 de febrero de 1988.
- A partir de las once treinta horas de la mañana:
- Ayuntamiento de Cardedeu, el día 12 de febrero de 1988.

La orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la correspondiente cédula de citación y, además se acompaña a la presente, la relación de afectados que asimismo será expuesta en el Cuadro de Edictos de los Ayuntamientos respectivos.

En el expediente expropiatorio, la Empresa «Catalana de Gas, Sociedad Anónima» tendrá la condición de beneficiaria.

Barcelona, 15 de enero de 1988.-El Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joan Pau Clar Guevara.-748-C (5417).

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en la provincia de Barcelona

Abreviaturas utilizadas: FN = Finca número. Datos catastrales: PO = Polígono, PA = Parcela número, N = Naturaleza, TD = Titular, domicilio. Afección: SP = Servidumbre de paso en metros cuadrados, SO = Ocupación temporal en metros cuadrados, Ls = Labor de secano, Vñ = Viña, Fr = Frutales, Mb = Monte bajo, Er = Yermo, Ma = Monte alto (bosque), Rf = Repoblación forestal, Al = Almendros, Hu = Huerta, Ol = Olivares, Lr = Labor de rega-

dío, Ca = Cantera, Ep = Yermo pastoreos, Pl = Plantación, Cno = Camino, A = Autopista, Renfe = Ferrocarril, Ind = Industria, Río = Río, Ctra. = Carretera, Acq = Acequia, Vv = Vivero, Pista = Pista, Bco = Barranco, Urb. = Urbana, Cem = Cementerio, Ri = Riera, Ar = Arroyo, To = Torrente, Vt = Vía tren (part.).

Término municipal de La Roca del Vallès

FN-B-LR-52. PO: 1. PA: 46. TD: Agustín Alomar Muntanyola, paseo de Gracia, 81, Barcelona. SP: 194. SO: 186. N: La. SP: 4,90. SO: 4,80. N: Acq. Ocupación de dominio: 56 y 204 metros.

FN-B-LR-119. TD: Camino, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 18. SO: 18. N: Cno.

FN-B-LR-120. TD: «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza Gala Placidia, 1, Barcelona. SP: 65. SO: 65. N: Mb. SP: 85. N: A. SP: 6,5. SO: 6,5. N: Acq.

FN-B-LR-121. TD: Camino, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 10. SO: 10. N: Cno.

FN-B-LR-122. PO: 1. PA: 122-143. TD: Agustín Alomar Muntanyola, paseo de Gracia, 81, Barcelona. SP: 588. SO: 588. N: La. SP: 312. SO: 312. N: Mb.

FN-B-LR-123. PO: 1. PA: 132. TD: Agustín Alomar Muntanyola, paseo de Gracia, 81, Barcelona. SP: 737. SO: 737. N: Ls.

FN-B-LR-124. TD: Camino, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 38. SO: 38. N: Cno.

FN-B-LR-131. TD: Camino, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 21. SO: 21. N: Cno.

FN-B-LR-132. PO: 2. PA: 57. TD: Agustín Alomar Muntanyola, paseo de Gracia, 81, Barcelona. SP: 69. SO: 251. N: La. SP: 97. SO: 16. N: Mb. SP: 33. SO: 8. N: Cno.

FN-B-LR-133. TD: Río Mogent. Junta de Aguas, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 131. SO: 136. N: Mb. SP: 13. SO: 7. N: Cno. SP: 13. SO: 11. N: Río.

FN-B-LR-134. PO: 29. PA: 8. TD: Agustín Alomar Muntanyola, paseo de Gracia, 81, Barcelona. SP: 132. SO: 132. N: Hu.

FN-B-LR-135. PO: 29. PA: 12. TD: Agustín Alomar Muntanyola, paseo de Gracia, 81, Barcelona. SO: 50,25. N: Ls.

FN-B-LR-136. PO: 29. PA: 37. TD: Comunidad de Regantes, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 10. SO: 10. N: Acq.

FN-B-LR-137. PO: 29. PA: 38. TD: Comunidad de Regantes, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SO: 1,50. N: Acq.

FN-B-LR-138. PO: 29. PA: 11. TD: Juan Antonio y Asunción Espasa Molina, Gran de Gracia, 47, Barcelona. SP: 5. SO: 9. N: La. SP: 132. N: Mb. SP: 15. SO: 15. N: Hu.

FN-B-LR-139. TD: Camino, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 14. SO: 14. N: Cno.

FN-B-LR-140. PO: 29. PA: 11. TD: Juan Antonio y Asunción Espasa Molina, Gran de Gracia, 47, Barcelona. SP: 123. N: La. SO: 123. N: Mb. SP: 11. SO: 11.

FN-B-LR-143. PO: 29. PA: 14. TD: Juan Antonio y Asunción Espasa Molina, Gran de Gracia, 47, Barcelona. SO: 288. N: Hu.

FN-B-LR-144. TD: Camino, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 143. SO: 112. N: Cno.

FN-B-LR-146. PO: 24. TD: Camino, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 462. SO: 90. N: Cno.

FN-B-LR-156. PO: 29. TD: Camino, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 556. SO: 371. N: Cno.

FN-B-LR-166. PO: 29. TD: Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 891. SO: 594. N: Urb.

FN-B-LR-168. PO: 31. TD: Camino, paseo de entrada a Can Heras, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 15. SO: 15. N: Cno.

FN-B-LR-170. PO: 31. PA: 36. TD: Carretera BV-5105, Diputación de Barcelona, rambla Catalunya, 126, Barcelona. SO: 26. N: Ctra.

FN-B-LR-171. PO: 31. PA: 37. TD: «Cartime, Sociedad Anónima», Aragón, 252, principal, 1.ª, 08007 Barcelona. SP: 1.895. SO: 1.862. N: Ls. SP: 386. SO: 165. N: Fr. SP: 231. SO: 449. N: Cno. SP: 56. SO: 69. N: Mb.

FN-B-LR-176. PO: 31. PA: 38. TD: «Casvila, Sociedad Anónima», finca «Vilalba», Cardedeu (Barcelona). SP: 69. SO: 69. N: La. SP: 66. SO: 66. N: Ma.

FN-B-LR-177. PO: 31. TD: Camino, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 12. SO: 12. N: Cno.

FN-B-LR-178. PO: 31. PA: 2. TD: Jaime Viure Ninou, Juan Maragall, 90, Cultivos Viure, Cardedeu (Barcelona). SP: 198. SO: 215. N: Ls. SP: 30. SO: 6. N: Mb.

FN-B-LR-179. PO: 31. TD: Camino de Manso a Vilalba, Ayuntamiento de La Roca del Vallès (Barcelona). SP: 15. SO: 15. N: Cno.

FN-B-LR-180. PO: 31. PA: 7. TD: Ricardo Riviere, finca «Vilalba», Cardedeu (Barcelona). SP: 315. N: Ma. SP: 126. SO: 126. N: Ls. SP: 172. SO: 172. N: Mb.

FN-B-LR-181. TD: Carretera comarcal de Barcelona a Girona, por Mataró, C-251, Diputación de Barcelona, rambla Catalunya, 126, Barcelona. SP: 48. SO: 48. N: Ctra.

Término municipal de Llinars del Vallès

FN-B-LL-18. PO: 19. PA: 46. TD: Josep Barnils, urbanización «Sant Julià del Fou», calle Estació, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 167. SO: 54. N: Lr.

FN-B-LL-20. PO: 19. PA: 130. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 20. SO: 20. N: Cno.

FN-B-LL-152. PO: 19. PA: 55. TD: Jaime Ginesta Clavell, avenida Pau Casals, 157, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 192. SO: 195. N: Hu.

FN-B-LL-153. PO: 19. PA: 47. TD: José Casa Maynou, avenida Pau Casals, 157, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 251. SO: 251. N: Bosc.

FN-B-LL-155. PO: 19. PA: 49. TD: Renfe, avenida Marqués de Argentera, sin número, Barcelona. SP: 36. N: Vias.

FN-B-LL-157. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 642. SO: 632. N: Pista del Coll.

FN-B-LL-155. PO: 19. PA: 27, 67, 79. TD: Jaime Ginesta Clavell, Pau Casals, 157, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 60. SO: 70. N: Er.

FN-B-LL-162. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 536. SO: 536. N: Cno.

FN-B-LL-163. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 143. SO: 143. N: Cno.

Acometida a industria

FN-B-LL-18. PO: 19. PA: 48 urbana. TD: Josep Barnils, urbanización San Julià del Fou, calle Estació, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 51. SO: 45. N: Lr. SP: 20. SO: 20. N: Cno.

FN-B-LL-19. PO: 9. PA: 1. TD: Jaime Armengol Mitjà, Fontanella, 55, 2on., Terrassa (Barcelona). SP: 727. SO: 812. N: Ind.

FN-B-LL-20. PO: 9. PA: 130. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 323. SO: 325. N: Cno. SP: 8. SO: 23. N: Er.

FN-B-LL-24. PO: 9. PA: 2. TD: «Promotora San Diego, Sociedad Anónima», Caçadors, 8, Sant Just Desvern (Barcelona). SP: 75. SO: 224. N: Lr.

FN-B-LL-26. PO: 9. PA: 4. TD: «Promotora San Diego, Sociedad Anónima», Caçadors, 8, Sant Just Desvern (Barcelona). SP: 77. SO: 230. N: Lr.

FN-B-LL-28. PO: 9. PA: 5. TD: «Promotora San Diego, Sociedad Anónima», Caçadors, 8, Sant Just Desvern (Barcelona). SP: 17. SO: 52. N: Lr.

FN-B-LL-30. PO: 9. PA: 6. TD: «Promotora San Diego, Sociedad Anónima», Caçadors, 8,

Sant Just Desvern (Barcelona). SP: 33. SO: 100. N: Lr.

FN-B-LL-32. PO: 9. PA: 82. TD: Juan Martínez Romero, Caudí, 14, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 9. SO: 26. N: Lr.

FN-B-LL-34. PO: 9. PA: 84. TD: Roser Llibre Soldevila, Major, sin número, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 22. SO: 66. N: Lr.

FN-B-LL-36. PO: 9. PA: 85. TD: José Ruscadella Fons, Major, 32, primero, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 11. SO: 32. N: Lr.

FN-B-LL-38. PO: 9. PA: 88. TD: Josep Rosas Taberné, avenida Rei Jaume, 153, Cardedeu (Barcelona). SP: 23. SO: 68. N: Lr.

FN-B-LL-40. PO: 9. PA: 89. TD: Juan Cullerell Regull, avenida Onze de Setembre, 77, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 19. SO: 57. N: Lr.

FN-B-LL-42. PO: 9. PA: 92. TD: Amalia Pera Sala, Casa Balaguer, sin número, Tordera (Barcelona). SP: 17. SO: 52. N: Lr.

FN-B-LL-44. PO: 9. PA: 93. TD: Herederos Genis Ila, calle Pau Casals, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 26. SO: 78. N: Lr.

FN-B-LL-46. PO: 9. PA: 96. TD: Manuel Emilio Vidal, calle Nou, 29, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 11. SO: 34. N: Lr.

FN-B-LL-47. PO: 9. PA: 97. TD: Joan Anglada Ventura, plaza Sant Maria, 6, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 12. SO: 57. N: Lr.

FN-B-LL-50. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 10. SO: 30. N: Cno.

FN-B-LL-52. PO: 9. PA: 128, 129. TD: Herederos Andreu Alsina, Rvdo, Pedro Bonastre, 8, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 138. SO: 138. N: Lr.

FN-B-LL-59. PO: 9. PA: 127. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 56. SO: 56. N: Lr.

FN-B-LL-61. PO: 9. PA: 126. TD: Salvador Sanromá, barrio Collsabadell, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 60. SO: 60. N: Lr/Cno.

FN-B-LL-63. PO: 9. PA: 125. TD: Miquel Castañé Blanchart, Onze de Setembre, 15, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 26. SO: 26. N: Lr.

FN-B-LL-66. PO: 9. PA: 124. TD: Juan Compte Pons, Comas i Masferrer, 11, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 20. SO: 20. N: Lr.

FN-B-LL-69. PO: 9. PA: 122, 123. TD: Jorge Planas Dasquens, Pau Casals, 41, Llinars del Vallès (Barcelona). SO: 5. N: Lr.

FN-B-LL-70. PO: 9. PA: 111. TD: Josep Castañé Rosas, paseo Riera, sin número, Cardedeu (Barcelona). SP: 15. SO: 15. N: Lr.

FN-B-LL-71. PO: 9. PA: 130. TD: Acequia, Comunidad de Regantes, Ayuntamiento Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 4. SO: 11. N: Acq.

FN-B-LL-71.1. PO: 9. PA: 112. TD: Joaquim Cortina Bertrán, Nou, 17, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 14. SO: 41. N: Lr.

FN-B-LL-72. PO: 9. PA: 113. TD: Leonor Puxeu Clavell, Santiago Rusinyol, 11, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 10. SO: 9. N: Lr. SP: 11. SO: 25. N: Cno.

FN-B-LL-77. PO: 9. PA: 119. TD: Pere Planes Masjoan, Pas a Nivell, carretera de Mataró, sin número, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 15. SO: 10. N: Mb.

FN-B-LL-79.1. PO: 9. PA: 74. TD: Camino, Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 10. SO: 29. N: Cno.

FN-B-LL-79.2. PO: 9. PA: 9. TD: Carretera Antigua B-150, Generalitat de Catalunya, Doctor Roux, 80, Barcelona. SP: 39. N: Ctra.

FN-B-LL-80. TD: Riera Giola, Juan d'Aiguës, via Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 32. SO: 97. N: Ri.

FN-B-LL-81. PO: 9. PA: 73. TD: Renfe, avenida Marqués de Argentera, sin número, Barcelona. SP: 18. SO: 54. N: Ls. SP: 719. SO: 1382. N: Er. SP: 751. SO: 1851. N: Cno.

FN-B-LL-95. PO: 9. PA: 54, 55, 56, 57, 58, 59. TD: Cristóbal García Martínez, Horts de la Mina, sin número, Llinars del Vallès (Barcelona). SO: 405. N: Ind.

FN-B-LL-96. PO: 9. PA: 52. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 10. SO: 306. N: Urb.

FN-B-LL-97.1. PO: 9. PA: 51. TD: Jaume Oliver Salicru, carretera Collsabadell, Llinars del Vallès (Barcelona). SO: 20. N: Ju.

FN-B-LL-98. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 15. SO: 45. N: Cno.

FN-B-LL-100. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 16. SO: 14. N: Er.

FN-B-LL-101. PO: 9. PA: 44. TD: Ricardo de Fortuny Camps, Can Mora, barrio Collsabadell, sin número, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 181. SO: 543. N: Lr.

FN-B-LL-102. PO: 9. PA: 38. TD: Bartolomé Freginals, barrio Collsabadell, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 150. SO: 450. N: Hu.

FN-B-LL-103. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 8. SO: 24. N: Cno.

FN-B-LL-104. PO: 9. PA: 34. TD: Comunidad Maristas, barrio Collsabadell, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 253. SO: 760. N: Ls.

FN-B-LL-105. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 62. SO: 91. N: Cno.

FN-B-LL-106. PO: 9. PA: 34. TD: Comunidad Maristas, barrio Collsabadell, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 696. SO: 716. N: Ls.

FN-B-LL-107. TD: Junta d'Aiguës, via Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 47. SO: 47. N: Mb.

FN-B-LL-109. PO: 8. PA: 1. TD: Martí Pujol Bachs, can Llobera, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 82. SO: 82. N: Ma.

FN-B-LL-138. PO: 8. PA: 28. TD: Renfe, avenida Marqués de Argentera, sin número, Barcelona. SP: 66. N: Vias.

FN-B-LL-140. TD: Río Mogent. Junta d'Aiguës, via Laietana, 10 bis, Barcelona. SO: 3. N: Río.

FN-B-LL-142. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 471. SO: 400. N: Cno.

FN-B-LL-143. PO: 6. PA: 19. TD: Martí Pujol Bachs, can Llobera, barrio Collsabadell, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 180. SO: 170. N: Lr.

FN-B-LL-145. PO: 6. PA: 1-19. TD: YORKA (accesorios de automóvil), barrio Collsabadell, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 386. SO: 386. N: Er. SP: 9. SO: 9. N: Cno.

FN-B-LL-146. TD: Carretera C-251, Diputación de Barcelona, rambla Catalunya, 126, Barcelona. SO: 51. N: Ctra.

FN-B-LL-147. PO: 6. PA: 2. TD: José Ramis, Can Colomer, barrio Collsabadell, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 755. SO: 755. N: Ls.

FN-B-LL-149. TD: Ayuntamiento de Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 21. SO: 27. N: Cno.

FN-B-LL-150. PO: 5. PA: 104. TD: José Ramis, Can Colomer, barrio Collsabadell, Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 618. SO: 618. N: Ls.

Término municipal de Santa María de Palautordera

FN-B-PA-52. PO: 4. PA: 251, 132. TD: Renfe, avenida Marqués de Argentera, sin número, Barcelona. SP: 48. SO: 48. N: Renfe.

FN-B-PA-53. PO: 4. TD: Pista. Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona). SP: 24. SO: 24. N: Pista.

FN-B-PA-56. PO: 4. PA: 132. TD: Juan Casas Arimany, Sant Josep, 103, Sant Celoni (Barcelona). SP: 48. SO: 36. N: Mb. Ocupación de dominio: 216 metros cuadrados.

FN-B-PA-62. PO: 4. PA: 130. TD: María Valls de Llopis, carretera Vella, Sant Celoni (Barcelona). SP: 117. SO: 117. N: Ls.

FN-B-PA-63.1. PO: 4. PA: 133. TD: Santiago y María Angels Abel, carretera Vella, 75, Sant Celoni (Barcelona). SP: 15. SO: 22. N: Urb.

FN-B-PA-63. PO: 4. PA: 133. TD: Feliciano Illa Bonsoms, Moli del Pont, sin número, Sant Celoni (Barcelona). SP: 105. SO: 113. N: Urb.

FN-B-PA-63.2. TD: Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona). SP: 165. SO: 85. N: Cno.

FN-B-PA-64.1. PO: 4. PA: 50, 134. TD: Merce Gene Illa, calle Tarragona, Sant Celoni (Barcelona). SO: 80. N: Ls.

FN-B-PA-64. PO: 4. PA: 50, 134. Teresa Masó, «Bar Comestibles», Gualba (Barcelona). SP: 423. SO: 423. N: Ls.

FN-B-PA-65. PO: 4. TD: Río Tordera. Junta d'Aigües, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 80. SO: 80. N: Mb. SP: 12. SO: 12. N: Río.

FN-B-PA-70. PO: 4. TD: Torrente Virgili, Junta d'Aigües, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SO: 14. N: To.

FN-B-PA-72. PO: 4. PA: 195. TD: Luis Masó Guerris, plaça de la Milla, 29, Sant Celoni (Barcelona). SP: 195. SO: 65. N: Hu.

FN-B-PA-72.1. PO: 44. PA: 195. TD: Josep Sagristá, Esteban Mogas, 32, Sant Celoni (Barcelona). SP: 120. SO: 40. N: Hu.

FN-B-PA-73. PO: 3. PA: 60, 62, 64. TD: Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona). SP: 683. SO: 205. N: Urb.

FN-B-PA-74. PO: 4. PA: 194. TD: Antonia Doménech, Viladomat, 231, entlo, segunda, Barcelona. SP: 275. SO: 48. N: Ls.

FN-B-PA-78. PO: 3. TD: Camino Santa María de Palautordera. Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona). SP: 1.301. SO: 1.002. N: Cno. SP: 48. SO: 28. N: Ma.

FN-B-PA-79. PO: 3. PA: 66. TD: Montserrat Oliver Ametller, Montserrat, 10, Sant Celoni (Barcelona). SO: 141. N: Ls.

FN-B-PA-81. PO: 3. PA: 67. TD: Joaquín Draper Méndez, Major, 138, Sant Celoni (Barcelona). SP: 164. SO: 177. N: Ls.

FN-B-PA-83. PO: 3. PA: 68. TD: María Reverter, Aribau, 97, 2on., tercera, Barcelona. SP: 211. SO: 230. N: Ls.

FN-B-PA-86. PO: 3. PA: 71, 73. TD: María Reverter, Aribau, 97, 2on, tercera, Barcelona. SO: 167. N: Ls.

FN-B-PA-88. PO: 3. PA: 74. TD: Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona). SP: 81. SO: 183. N: Ls.

FN-B-PA-91. PO: 3. TD: Torrente de les Valls, Junta d'Aigües, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 15. SO: 15. N: To. SP: 84. SO: 94. N: Mb.

FN-B-PA-93. PO: 3. PA: 75. TD: José Oms, Trueta, 15, Sant Celoni (Barcelona). SP: 43. SO: 173. N: Er. SO: 13. N: Cno.

FN-B-PA-94. PO: 3. TD: Camino. Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona). SO: 6. N: Cno.

FN-B-PA-95. PO: 3. PA: 80, 81, 83, 76. TD: Fincas Ayats, plaza de la Vila, 17, Sant Celoni (Barcelona). SP: 471. SO: 471. N: Ls.

FN-B-PA-96. PO: 3. PA: 84. TD: Josep Pascual Jorba, La Forca, Major, 218, Sant Celoni (Barcelona). SP: 93. SO: 93. N: Er.

FN-B-PA-97. PO: 3. PA: 85. TD: M. Cucurella Cruixent, Dr. Fleming, 13, Sant Celoni (Barcelona). SP: 24. SO: 31. L: Ls.

FN-B-PA-99. PO: 3. TD: Camino de Les Valls, Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona). SP: 23. SO: 23. N: Cno.

FN-B-PA-101. PO: 12. PA: 34. TD: Montserrat Lletget, Camprodón, sin número, Granollers (Barcelona). SP: 327. SO: 327. N: Ls.

FN-B-PA-102. PO: 12. PA: 33, 15. TD: «Fábrica Arañón», Amadeu Vives, sin número, Sant Celoni (Barcelona). SP: 726. SO: 726. N: Ls. SP: 36. SO: 36. N: Cno.

FN-B-PA-105. PO: 12. TD: Camino de Cal Olivé. Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona). SP: 18. SO: 18. N: Cno.

FN-B-PA-106. PO: 12. PA: 11. TD: Antonia Lletget, Can Batalla, Santa María de Palautordera (Barcelona). SP: 333. SO: 333. N: Ls.

FN-B-PA-108. PO: 12. PA: 8. TD: Miquel Arévalo («Tintes Guiñau»), Cuartel de Levante, Santa María de Palautordera (Barcelona). SP: 494. SO: 494. N: Ls.

FN-B-PA-111. PO: 12. PA: 7. TD: José Rivas, «Cal Pastor», Santa María de Palautordera (Barcelona). SP: 97. SO: 97. N: Ls.

FN-B-PA-112. PO: 12. PA: 5, 6. TD: Josefa Terradas Mateu, L'Hospitalet, 29, Santa María de Palautordera (Barcelona). SP: 126. SO: 126. N: Ls.

FN-B-PA-114. PO: 12. PA: 4. TD: Juan Cloa, «Can Mofres», Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 423. SO: 423. N: Ls.

FN-B-PA-118. PO: 12. PA: 70, 29. TD: Miquel Arévalo (Tintes Guiñau), Cuartel de Levante, 8, Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 296. SO: 296. N: Ls. FN-B-PA-120. PO: 12. TD: Camino, Ayuntamiento Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 6. SO: 3. N: Cno.

FN-B-PA-122. PO: 12. TD: Camino Les Valls, Ayuntamiento Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 26. SO: 22. N: Cno.

FN-B-PA-123. PO: 2. PA: 22. TD: Miquel Arévalo (Tintes Guiñau), Cuartel de Levante, 8, Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 33. SO: 30. N: Ma.

FN-B-PA-124. PO: 2. TD: Torrente de les Valls, Junta d'Aigües, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 5. SO: 5. N: To. SP: 45. SO: 45. N: Ma.

FN-B-PA-125. PO: 2. PA: 24. TD: Miquel Arévalo (Tintes Guiñau), Cuartel de Levante, 8, Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 588. SO: 548. N: Ls. SP: 12. SO: 11. N: Cno.

FN-B-PA-126. PO: 2. PA: 23. TD: Miquel Arévalo (Tintes Guiñau), Cuartel de Levante, 8, Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 389. SO: 395. N: Ma.

FN-B-PA-127. PO: 2. PA: 81. TD: Industrial Carreras, camino viejo de Sant Celoni a Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 3. SO: 9. N: Cno.

FN-B-PA-130. PO: 2. PA: 26, 27, 29. TD: Miquel Arévalo (Tintes Guiñau), Cuartel de Levante, 8, Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 769. SO: 769. N: Ls. SP: 66. SO: 30. N: Cno. SP: 12. SO: 15. N: Ma. SP: 84. SO: 59. N: Er.

FN-B-PA-131. PO: 12. TD: Camino Can Bernades-Ayuntamiento Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 9. SO: 4. N: Cno.

FN-B-PA-133. PO: 2. TD: Río Tordera, Junta d'Aigües, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 24. SO: 24. N: Río. SP: 95. SO: 129. N: Er.

FN-B-PA-136. PO: 2. TD: Río Tordera, Junta d'Aigües, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 13. SO: 188. N: Río.

FN-B-PA-137. PO: 11. PA: 11. TD: Miquel Arévalo (Tintes Guiñau), Cuartel de Levante, 8, Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 69. SO: 15. N: Ma.

FN-B-PA-139. PO: 11. PA: 9. TD: Fábrica Tapias Andreu, Sant Proyecto, 9, Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 84. SO: 16. N: Ls.

FN-B-PA-140. PO: 11. PA: 3, 4. TD: Fábrica Taluc, Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 220. SO: 85. N: Ind.

FN-B-PA-151. TD: Urbana, Ayuntamiento Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 187. SO: 47. N: Urb.

Acometida a industria

FN-B-PA-56. PO: 4. PA: 132. TD: Joan Casas Arimany, Sant Josep, 103, Sant Celoni (Barcelona). SO: 6. N: Mb.

FN-B-PA-57. PO: 4. PA: 79. TD: Jaime José Puig Fernández, Carretera Vieja, 47, La Batlloria, Sant Celoni (Barcelona). SP: 60. SO: 68. N: Ind.

FN-B-PA-57.1. PO: 4. PA: 79. TD: Josep Gómez, barrio «Muixeriques», Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 114. SO: 106. N: Ind.

FN-B-PA-58. PO: 4. PA: 77. TD: Juan Majó Gerris, plaza de la Vila, 29, Sant Celoni (Barcelona). SP: 34. SO: 40. N: Ma.

FN-B-PA-59. TD: Carretera comarcal 251. Diputación de Barcelona, rambla Cataluña, 126, Barcelona. SP: 39. SO: 39. N: Ctra.

FN-B-PA-60. PO: 4. TD: Carretera B-511, Generalidad de Cataluña, Doctor Bous, 80, Barcelona. SP: 12. SO: 16. N: Ctra.

FN-B-PA-61. PO: 4. TD: Urbana, Ayuntamiento Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 1.719. SO: 1.719. N: Urb.

FN-B-PA-61.1. TD: Río Tordera, Junta d'Aigües, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 15. SO: 15. N: Río.

Instalación protección catódica

FN-B-PA-52. PO: 4. PA: 251, 131. TD: Renfe, avenida Marqués de Argentera, sin número, Barcelona. SP: 50. SO: 150. N: Renfe.

FN-B-PA-60. PO: 4. PA: 85. TD: «Derivados Forestales, Sociedad Anónima», Alguersuari, 7, Sant Celoni (Barcelona). SP: 54. SO: 162. N: Mb.

Instalaciones auxiliares

FN-B-PA-56. PO: 4. PA: 132. TD: Joan Casas Arimany, Sant Josep, 103, Sant Celoni (Barcelona). Ocupación de dominio 256 metros cuadrados. N: Mb.

FN-B-PA-78. PO: 3. TD: Camino Santa María Palautordera, Ayuntamiento Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 66. SO: 66. N: Cno.

FN-B-PA-110. PO: 12. PA: 20. TD: María Carme Peryachs Auledes, Ausias March, 86-88, Barcelona. SP: 320. SO: 320. N: Ls.

FN-B-PA-112. PO: 12. PA: 5, 6. TD: Josefa Terradas Mateu, L'Hospital, 29, Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 2. SO: 2. N: Ls.

FN-B-PA-141. PO: 12. TD: Torrente, Junta d'Aigües, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 143. SO: 143. N: Ma. SP: 9. SO: 9. N: To.

FN-B-PA-142. PO: 12. PA: 53. TD: Fincas Ayats, plaza de la Vila, 17, Sant Celoni (Barcelona). SP: 312. SO: 333. N: Ls.

FN-B-PA-143. PO: 12. PA: 53. TD: Fincas Ayats, plaza de la Vila, 17, Sant Celoni (Barcelona). SP: 465. SO: 468. N: Ma.

FN-B-PA-144. PO: 12. TD: Camino, Ayuntamiento de Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 17. SO: 12. N: Cno.

FN-B-PA-145. PO: 12. PA: 52. TD: Fincas Ayats, plaza de la Vila, 17, Sant Celoni (Barcelona). SP: 125. SO: 134. N: Ma.

FN-B-PA-146. PO: 12. TD: Camino, Ayuntamiento Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 39. SO: 39. N: Cno.

FN-B-PA-147. PO: 12. PA: 60. TD: Fincas Ayats, plaza de la Vila, 17, Sant Celoni (Barcelona). SP: 197. SO: 179. N: Ma.

FN-B-PA-148. PO: 12. TD: Camino, Ayuntamiento de Santa María Palautordera (Barcelona). SP: 140. SO: 48. N: Cno.

FN-B-PA-149. PO: 12. PA: 59. TD: Fincas Ayats, plaza de la Vila, 17, Sant Celoni (Barcelona). SP: 201. SO: 225. N: Ma.

FN-B-PA-150. PO: 12. PA: 57. TD: Papelera Guarro Tapias, vía Laietana, 37, Barcelona. SP: 102. SO: 96. N: Ma. SP: 12. SO: 12. N: Cno. SP: 6. SO: 6.

Término municipal de Sant Celoni

FN-B-SC-42. PO: 33. PA: 27. TD: Vicente Ripoll Barri, calle Orzavinya, La Batlloria, Sant Celoni (Barcelona). Ocupación de dominio 56 metros cuadrados.

FN-B-SC-47.1. PO: 33. TD: Río Tordera, Junta d'Aigües, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 68. SO: 68. N: Ma. SP: 11. SO: 11. N: Río.

FN-B-SC-47.2. PO: 33. TD: Torrente Les Valls, Junta d'Aigües, vía Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 248. SO: 128. N: To.

FN-B-SC-49. PO: 5. PA: 4. TD: José Oms Pedro, carretera Vella, 44, Sant Celoni (Barcelona). SP: 76. SO: 196. N: Ma.

FN-B-SC-50. TD: Camino a Cal Caballer, Ayuntamiento Sant Celoni (Barcelona). SP: 12. SO: 12. N: Cno.

FN-B-SC-51. PO: 5. PA-Urb. TD: Joan Montclús March, Nàpola, 306, Barcelona. SP: 602. SO: 602. N: Ls. SP: 56. SO: 56. N: Ma.

FN-B-SC-52. PO: 5. TD: Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona). SO: 11. N: Urb.

FN-B-SC-53.1. PO: 5. TD: Urbana Ayuntamiento Sant Celoni (Barcelona). SP: 650. SO: 639. N: Carrer.

FN-B-SC-52.2. TD: Torrente Virgili, Junta d'Aigües, via Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 8. SO: 8. N: To.

FN-B-SC-58. PO: 4. TD: Delasa, carretera comarcal 251, Sant Celoni (Barcelona). SP: 69. SO: 69. N: Urb.

FN-B-SC-59.1. PO: 4. TD: María Julia Puig, carretera comarcal 251, Sant Celoni (Barcelona). SP: 60. SO: 60. N: Urb.

FN-B-SC-59. PO: 4. TD: María Asunción Purra Jorba, carretera N-II, Sant Celoni (Barcelona). SP: 72. SO: 72. N: Urb.

FN-B-SC-60. PO: 4. PA: Urb. TD: Lluís Pratsobrerroca Gallifa, hotel 4 Carreteres, Tona (Barcelona). SP: 144. SO: 144. N: Ls. SP: 12. SO: 12. N: Cno. SP: 96. SO: 96. N: Lr.

FN-B-SC-63. PO: 4. TD: M. Doménech Roca, Santa Peré, 22, Sant Celoni (Barcelona). SP: 150. SO: 150. N: Ind.

Acometida a industria

FN-B-SC-54. PO: 4. TD: Río Tordera, Junta d'Aigües, via Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 60. SO: 60. N: Er. SP: 8. SO: 8. N: Río.

FN-B-SC-54.1. PO: 4. TD: Felicia Illa Bonsoms, Molí del Pont, Sant Celoni (Barcelona). SP: 116. SO: 116. N: Matz.

FN-B-SC-55. PO: 4. TD: Urbana Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona). SP: 520. SO: 515. N: Urb.

FN-B-SC-56. PO: 4. TD: Carretera comarcal 251, Diputació de Barcelona, Rambla Catalunya, 126, Barcelona. SP: 746. SO: 226. N: Ma. SP: 432. SO: 369. N: Ctra. SP: 153. SO: 153. N: Er. SP: 66. SO: 63. N: Cno. SP: 86. SO: 86. N: Mb.

FN-B-SC-57. PO: 4. TD: Delasa, carretera comarcal 251, Sant Celoni (Barcelona). SP: 62. SO: 124. N: Urb.

FN-B-SC-64. PO: 4. TD: Camino. Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona). SP: 27. SO: 27. N: Cno.

FN-B-SC-66.1. PO: 4. TD: Rosa Ginesta Palau, carretera Can Casetas, 28, Sant Celoni (Barcelona). SP: 60. SO: 60. N: Urb.

FN-B-SC-66.2. PO: 4. TD: Aurelino Galán, tienda, Pizarra Comarcal, Sant Celoni (Barcelona). SP: 90. SO: 90. N: Urb.

FN-B-SC-66. PO: 4. TD: Sebastiá Dou Vila, Arquitecto Gaudí, 4, Sant Celoni (Barcelona). SP: 39. SO: 39. N: Urb.

FN-B-SC-66.3. PO: 4. TD: Frederic Fusté, carretera Vella, Sant Celoni (Barcelona). SP: 39. SO: 39. N: Urb.

FN-B-SC-66.4. PO: 4. TD: Rosa Ginesta Palau, Can Casetas, 28, Sant Celoni (Barcelona). SP: 63. SO: 63. N: Urb.

FN-B-SC-67. PO: 4. TD: Roberto Cervera Castañé, Manso Lervere, sin número, carretera Sant Celoni a Cera, Montseny (Barcelona). SP: 66. SO: 66. N: Urb.

FN-B-SC-68. TD: Jacint Salvador Salleni, «Robes, Sociedad Anónima», Enric Granados, 37, Sant Celoni (Barcelona). SP: 120. SO: 120. N: Urb.

FN-B-SC-68.1. PO: 4. TD: «Bodegas Costa, Sociedad Anónima», Joan Costa Pascual, Enric Granados, sin número, Sant Celoni (Barcelona). SP: 54. SO: 54. N: Urb.

FN-B-SC-69. PO: 4. TD: José Amat Roca, carretera Vella (esquina Montnegre), Sant Celoni (Barcelona). SP: 201. SO: 201. N: Urb.

FN-B-SC-69.1. PO: 4. PA: Urb. TD: Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona). SP: 402. SO: 402. N: Vial.

FN-B-SC-70. TD: «José Pamies, Sociedad Anónima», Afores, sin número, Sant Celoni (Barcelona). SP: 588. SO: 588. N: Lr.

FN-B-SC-71. PO: 4. TD: Camino Pont Vell, Ayuntamiento Sant Celoni (Barcelona). SP: 21. SO: 21. N: Cno.

FN-B-SC-72. PO: 4. PA-71. TD: Ferrán Catarineu, plaza Ayuntamiento, Sant Celoni (Barcelona). SP: 255. SO: 255. N: Hu.

FN-B-SC-73. PO: 4. PA: 71. TD: «José Pamies, Sociedad Anónima», carretera comarcal 251, Afores, sin número, Sant Celoni (Barcelona). SP: 240. SO: 240. N: Ls. SP: 12. SO: 12. N: Cno.

FN-B-SC-77. PO: 4. PA: 27. TD: Francisco Solias (Mármoles), carretera 251, Sant Celoni (Barcelona). SP: 63. SO: 63. N: Er. SP: 21. SO: 21. N: Cno.

FN-B-SC-78. PO: 4. PA: 27. TD: José María Oliveras, Esteban Molas, 2, Sant Celoni (Barcelona). SP: 77. SO: 77. N: Hu.

FN-B-SC-79. PO: 4. PA-94 bis. TD: J. Trunas cuminall, plaza Granada, 9, Sant Celoni (Barcelona). SP: 89. SO: 89. N: Hu.

FN-B-SC-84. PO: 4. PA: 30. TD: «José Pamies, Sociedad Anónima», carretera comarcal, 251, Afores, sin número, Sant Celoni (Barcelona). SP: 132. SO: 132. N: Lr. SP: 359. SO: 359. N: Hu. SP: 9. SO: 9. N: Cno.

FN-B-SC-86. PO: 3. TD: Camino del Molí de Les Planes, Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona). SP: 14. SO: 14. N: Cno. SP: 15. SO: 15. N: Er.

FN-B-SC-89. PO: 3. PA: 1. TD: Blai Mundet, carretera Vella, Sant Celoni (Barcelona). SP: 115. SO: 115. N: Lr.

FN-B-SC-90. PO: 3. PA: 11. TD: «Automóviles Montseny, Sociedad Anónima», carretera Vella, 53, Sant Celoni (Barcelona). SP: 62. SO: 62. N: Lr.

FN-B-SC-91. PO: 3. PA: 12, 13. TD: Hermanos Puig, Molí Les Planes, Sant Celoni (Barcelona). SP: 251. SO: 251. N: Lr.

FN-B-SC-92. PO: 3. PA: 14, 28. TD: «Edac, Sociedad Anónima», carretera comarcal, 251, sin número, Sant Celoni (Barcelona). SP: 77. SO: 77. N: Ind.

FN-B-SC-93. PO: 3. PA: 28. TD: «Title, Sociedad Anónima», carretera, Sant Celoni (Barcelona). SP: 159. SO: 159. N: Ind.

FN-B-SC-95. PO: 3. TD: Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona). SP: 986. SO: 1.002. N: Cno. SP: 148. SO: 109. N: Er.

FN-B-SC-96. PO: 3. TD: Riera de Partagás, Junta d'Aigües, via Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 5. SO: 5. N: Er. SP: 9. SO: 9. N: Cno. SP: 38. SO: 38. N: Mb. SP: 80. SO: 80. N: Ri.

FN-B-SC-98. PO: 2. PA: 39. TD: Juan Deumal Saula, Montserrat, 51, Sant Celoni (Barcelona). SP: 357. SO: 357. N: Er.

FN-B-SC-99. PO: 2. PA: 37. TD: Herederos Mariano Draper, Major, 158, Sant Celoni (Barcelona). SP: 174. SO: 174. N: Ind.

FN-B-SC-101. PO: 2. TD: Carretera Montnegre. Ayuntamiento Sant Celoni (Barcelona). SP: 104. SO: 104. N: Carretera.

FN-B-SC-104. PO: 2. PA: 34. TD: Antonio Ros Ramis, Santaló, 135, Barcelona. SP: 270. SO: 255. N: Ls.

FN-B-SC-106. PO: 2. TD: Camino. Ayuntamiento Sant Celoni (Barcelona). SP: 45. SO: 45. N: Cno.

FN-B-SC-107.1. PO: 2. PA: 33. TD: Manhusa, carretera Montnegre, sin número, Sant Celoni (Barcelona). SP: 87. SO: 87. N: Lr.

FN-B-SC-107.2. PO: 2. PA: 33. TD: Acequia. Comunidad de Regantes. Sant Celoni (Barcelona). SP: 9. SO: 9. N: Lr.

FN-B-SC-107. PO: 2. PA: 33. TD: Jaume Nualart Casadevall, Torres i Bages, 16, Sant Celoni (Barcelona). SP: 249. SO: 249. N: Lr.

FN-B-SC-112. PO: 2. TD: Torrente de Tajeda, Junta d'Aigües, via Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 689. SO: 115. N: Mb. SP: 46. SO: 54. N: To.

FN-B-SC-114. PO: 2. PA: 25, 26, 33. TD: «Givaudan Ibérica, Sociedad Anónima», carretera comarcal 251, Sant Celoni (Barcelona). SP: 281. SO: 281. N: Ma. SP: 152. SO: 728. N: Ep.

FN-B-SC-118. PO: 2. PA: 22, 24. TD: «Givaudan Ibérica, Sociedad Anónima», carretera comarcal 251, Sant Celoni (Barcelona). SP: 618. SO: 552. N: Urb. SP: 15. SO: 84. N: Cno.

FN-B-SC-118.1. PO: 2. PA: 22. TD: Taco Armaturen, Buckhauserstrasse, 24 (CH8048), Zurich, Suiza. SP: 105. SO: 105. N: Urb.

FN-B-SC-119. PO: 2. PA: 21. TD: Jordana Bisbal. Notificaciones: Ferrán Catarineu, plaza

Ayuntamiento, Sant Celoni (Barcelona). SP: 231. SO: 231. N: Er.

FN-B-SC-120.1. PO: 2. TD: Torrente de Paloveras, Junta d'Aigües, via Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 58. SO: 58. N: To.

FN-B-SC-121.1. PO: 2. PA: 9. TD: «Prodesfarma, Sociedad Anónima», Trabajo, sin número, Sant Just Desvern (Barcelona). SO: 236. N: Er.

FN-B-SC-123. PO: 2. PA: 9. TD: «Prodesfarma, Sociedad Anónima», Trabajo, sin número, Sant Just Desvern (Barcelona). SP: 119. SO: 220. N: Ma. SP: 21. SO: 21. N: Cno. SO: 136. N: Er. SO: 130. N: Ind.

FN-B-SC-124. PO: 2. PA: 9. TD: Derfesa, carretera Gualba, Sant Celoni (Barcelona). SP: 186. SO: 186. N: Ind.

Acometida a industria

FN-B-SC-95. TD: Urbana. Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona). SP: 90. SO: 15. N: Ind. SP: 339. SO: 414. N: Cno.

FN-B-SC-101. PO: 2. TD: Carretera Montnegre, Ayuntamiento Sant Celoni (Barcelona). SP: 497. SO: 472. N: Ctra.

FN-B-SC-106. PO: 2. TD: Camino. Ayuntamiento Sant Celoni (Barcelona). SO: 195. N: Cno.

FN-B-SC-107.1. PO: 2. PA: 33. TD: Manhusa, calle Montnegre, sin número, Sant Celoni (Barcelona). SP: 99. SO: 33. N: Ind.

FN-B-SC-107. PO: 2. PA: 33. TD: Jaume Nualart Casadevall, Torres i Bages, 16, Sant Celoni (Barcelona). SP: 208. SO: 32. N: Lr. SP: 6. SO: 1. N: Acq.

FN-B-SC-114. PO: 2. PA: 25, 26, 33. TD: «Givaudan Ibérica, Sociedad Anónima», carretera comarcal 251, Sant Celoni (Barcelona). SO: 63. N: Ind.

Término municipal de Cardedeu

FN-B-CA-1.1. PO: 10. PA: 7, 8, 15. TD: Josep Codina Relats, Can Eras, carretera Santa Inés a Cardedeu, Cardedeu (Barcelona). SP: 246. SO: 246. N: Ls. SP: 27. N: Vv. Ocupación de dominio: 266.

FN-B-CA-25. TD: Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona). SP: 15. SO: 15. N: Cno.

FN-B-CA-27. PO: 10. PA: 7, 5, 8. TD: Josep Codina Relats, Can Eras, carretera Santa Inés a Cardedeu, Cardedeu (Barcelona). SP: 514. SO: 514. N: Vv. SP: 451. SO: 451. N: Ls. SP: 1.103. SO: 1.103. N: Fr. SP: 136. SO: 136. N: Er.

FN-B-CA-32. TD: Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona). SP: 9. SO: 9. N: Cno.

FN-B-CA-33. PO: 12. PA: 86. TD: Renfe, avenida Marqués de Argentera, sin número, Barcelona. SP: 45. N: Vías.

FN-B-CA-39. PO: 12. PA: 9. TD: Raimundo Rovellat, Príncipe d'Asturias, 1, Barcelona. SP: 63. SO: 63. N: Ma.

FN-B-CA-40. PO: 12. PA: 13. TD: Guillermo Coderch Bonada, Can Bos Alfart (Afueras), Llinars del Vallés (Barcelona). SP: 483. SO: 483. N: Ls.

FN-B-CA-41. PO: 12. PA: 13. TD: Josep Mir Morató, Narcís Monturiol, sin número, Cardedeu (Barcelona). SP: 26. SO: 26. N: Ls.

FN-B-CA-42. TD: Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona). SP: 12. SO: 12. N: Cno.

FN-B-CA-43. PO: 15. PA: 39. TD: Orosia Rovellat Masó, avenida Sarrià, 36, Barcelona. SP: 1.008. SO: 98. N: Ls. SP: 29. SO: 29. N: Mb.

FN-B-CA-46. TD: Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona). SP: 14. SO: 14. N: Cno.

FN-B-CA-47. PO: 15. PA: 36. TD: Orosia Rovellat Masó, avenida Sarrià, 36, Barcelona. SP: 102. SO: 102. N: Ls.

FN-B-CA-48. PO: 15. PA: 30. TD: Enric Uya Sala, Productos Farmacéuticos, Taberne (Afueras), Can Cavela, Cardedeu (Barcelona). SP: 38. SO: 38. N: Mb. SO: 7. N: Ma.

FN-B-CA-49. TD: Carretera Cardedeu a Cánovas, BV-5108, Diputació de Barcelona, rambla Catalunya, 126, Barcelona. SP: 33. SO: 33. N: Ctra.

FN-B-CA-50. TD: Riera Cánovas, Junta d'Aigües, via Laietana, 10 bis, Barcelona. SP: 101. SO: 101. N: Kiera.

Acometida a industria

FN-B-CA-35. PO: 12. PA: 32. TD: Guillermo Coderch Bonada, Can Bos Alfart (Afueras), Llinars del Vallès (Barcelona). SP: 32. SO: 108. N: Mb. SP: 233. SO: 102. N: Ls.

FN-B-CA-52. PO: 12. PA: 64. TD: Feliciano Forn Dasquens, Riera, 17, Cardedeu (Barcelona). SP: 90. SO: 90. N: Fr.

FN-B-CA-53. TD: Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona). SP: 21. SO: 96. N: Cno.

FN-B-CA-54. PO: 12. PA: 65. TD: Feliciano Forn Dasquens, Riera, 17, Cardedeu (Barcelona). SP: 15. SO: 15. N: Er.

FN-B-CA-55. TD: Ayuntamiento de Cardedeu (Barcelona). SP: 14. SO: 62. N: Cno.

FN-B-CA-56. PO: 12. PA: 66. TD: Tefisal, paseo Maristal, 45, Cardedeu (Barcelona). SP: 310. SO: 235. N: Mb.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Enher».

Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Apoyos 22 y 23 de la línea Gerona-Palafrugell.

Final: E. R. de Juiá.

Términos municipales: Gerona, Quart, Celrá y Juiá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Características principales: Línea alta tensión, tipo aérea, tensión 110 KV, longitud 7,505 kilómetros, dos circuitos trifásicos, conductores Al-ac de 281,01 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos.

Presupuesto: 47.438.677 pesetas.

Expediente: 3.355/7-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de diciembre de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Josep Coll i Ramón.-200-7 (2837).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo y Comercio

Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-14.285, incoado en esta Consejería a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servi-

dumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV, con conductores de cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados sobre dos apoyos metálicos y dos de hormigón. Tendrá una longitud de 306 metros, con origen en el apoyo número 8 bis de la línea «Papyrus» y final en su apoyo número 13.

Línea subterránea con una longitud de 80 metros y conductores tipo P3PFV de 240 milímetros cuadrados. Tendrá su origen en el apoyo número 9 de la línea «Papyrus» y final en el centro de transformación tipo interior de 250 KVA.

La finalidad de la instalación es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos de Líneas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984, y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 30 de diciembre de 1987.-El Consejero, Victor Marante Rodríguez.- 192-15 (2495).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección Regional de Industria, Energía y Minas

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de desvío de un tramo de la línea eléctrica aérea a 20 KV D/Circ.º denominada «Cabezo Cortado Hiper», en Murcia, cuyas características son:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Paraje Cementerio-Espinardo.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Desvío línea por obras autovía ronda oeste.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.º Cabezo Cortado-Hiper y finalizará en L.º Cabezo Cortado-Hiper. Tendrá una longitud de 270 metros de círculo. Tensión de suministro 20 KV. Conductores LA-110. Aislamiento E-1503. Apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 2.685.236 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A. T. 13.020.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formu-

larse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de noviembre de 1987.-El Director regional, Enrique Soriano Pescador.-5.541-D (650).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interperie para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 198/1987.

Emplazamiento: Undués-Pintado. Afueras.

Potencia y tensiones: 100 KVA de 10/0,380/0,220 KV.

Acometida: Expediente aparte (AT 176/1987).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Undués-Pintado.

Presupuesto: 1.229.531 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 25 de noviembre de 1987.-El Jefe de los Servicios Provinciales.-5.694-D (110)

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Energía

Direcciones Generales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización Administrativa de Instalaciones Eléctricas, esta Dirección General de la Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Ramírez Bethencourt, número 83, Las Palmas, i

sustitución de dos turbinas de gas, marca «Proteus», por dos grupos de «Caterpillar», de 2240 KW, cada uno, en la central de Punta Grande, en Lanzarote, término municipal de Arrecife. Las características principales son: Motor: CAT 3608 DITA; combustible: Gas-oil; alternador: Potencia 3200 KVA; tensión: 6.300 V.

Ampliación del parque de transformación con dos transformadores por cada grupo de 3.200 KVA, 6.300/66.000 V.

La procedencia de los materiales es nacional y extranjera y el presupuesto de la instalación citada es de 140.590.000 pesetas.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966 y Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía de esta Consejería, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, Antonio Cantero Juárez.-745-C (5415).

★

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización Administrativa de Instalaciones Eléctricas, esta Dirección General de la Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Ramírez Bethencourt, número 83, Las Palmas, el establecimiento de dos grupos motor-alternador de 1020 MW, cada uno, en la central térmica de Punta Grande, Arrecife de Lanzarote. Las características principales son: Motor tipo: CAT 3512 DITA; combustible: Gas-oil; alternador: Tipo CAT-SR4; tensión: 380 V; potencia: 1.300 KW.

Ampliación del parque de transformación con dos transformadores por cada grupo de 630 KVA, 400/6.300 V.

La procedencia de los materiales es nacional y extranjera y el presupuesto de la instalación citada es de 14.000.000 de pesetas.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966 y Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía de esta Consejería, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de noviembre de 1987.-El Director general, Antonio Cantero Juárez.-746-C (5416).

★

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización Administrativa de Instalaciones Eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sancio-

nes en materia de instalaciones eléctricas, esta Dirección General de la Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Ramírez Bethencourt, número 83, Las Palmas, el establecimiento de un grupo motor «Diesel», alternador de 7.500 KW, y el correspondiente equipo auxiliar, con destino a la central térmica de Punta Grande, término municipal de Arrecife (Lanzarote) (MAN III).

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 555.267.277 pesetas.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966 y Real Decreto 2578/1982, de 24 de julio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía de esta Consejería, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 1987.-El Director general, Antonio Cantero Juárez.-744-C (5414).

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Electra de Logroño, Sociedad Anónima» y declaración, en concreto, de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: San Adrián.
- Finalidad de la instalación: Mejora de suministro energía eléctrica.
- Características principales: Expediente A.T. número 4.716, derivación aérea 66 KV, del apoyo número 87 de Tafalla-Calahorra, de 1.112 metros, LA-110, hormigón, metálicos, con final en estación transformadora «Intermalta, Sociedad Anónima», de San Adrián.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 4.251.743 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de diciembre de 1987.-El Jefe de la Sección.-119-15 (1576).

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

MÉRIDA

Solicitud de ampliación del perímetro de protección respecto al manantial del «Balneario de Alange»

Los herederos de don Abdón Berbea Blanco, titulares del manantial del «Balneario de Alange», situado en el término municipal de Alange (Badajoz), son beneficiarios de un perímetro de protección otorgado el 8 de julio de 1930 y con una extensión de 30 hectáreas y viene definido por los límites señalados por los siguientes puntos:

Punto de partida: Angulo noroeste de la arqueta rectangular del manantial.

De punto de partida a punto primero: 200 metros dirección N 15° O.

De punto primero al segundo: 500 metros dirección E 15° N.

De punto segundo al tercero: 500 metros dirección S 15° E.

De punto tercero al cuarto: 600 metros dirección O 15° S.

Por los referidos titulares se solicita ampliación del perímetro de protección del mencionado manantial y previo informe del Instituto Geológico y Minero de España, determinando un nuevo perímetro, de tal manera que quede afectada la superficie definida por las coordenadas geográficas siguientes:

	Longitud Oeste	Latitud Norte
Vértice 1	6° 16' 07"	38° 47' 53"
Vértice 2	6° 14' 40"	38° 47' 50"
Vértice 3	6° 14' 06"	38° 48' 23"
Vértice 4	6° 12' 12"	38° 48' 20"
Vértice 5	6° 12' 12"	38° 46' 14"
Vértice 6	6° 16' 07"	38° 47' 02"

Area formada por arcos de meridianos, referidos a Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los vértices, expresados en grados sexagesimales.

Lo que se hace público a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Mérida, 18 de noviembre de 1987.-El Director general, Miguel de Alvarado Barrera.-566-A (3190).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales

LEON

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación

eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 11.099 CL, R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cistierna «El Parque».

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Residencia de Ancianos y mejorar el suministro en el sector de El Parque.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 13,2/20 KV, con conductor de al-ac de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio templado E/70 en cadenas de dos elementos y apoyo metálico de celosía Acacia 310-2T-2C4 (derivación) y pórtico de hormigón armado vibrado, de 13 metros de altura (CT), con entronque en la línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», circunvalación de Cistierna y 50 metros de longitud, a través de fincas particulares y terrenos de la Junta Vecinal y Ayuntamiento de Cistierna, finalizando en un centro de transformación de tipo interperie sobre pórtico, con transformador de 100 KVA, tensiones de 13,2/20 KV/398-230 V y elementos reglamentarios de protección que se instalará en las proximidades de la Residencia de Ancianos, en «El Parque», de Cistierna (León).

e) Presupuesto: 1.411.225 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de diciembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial en funciones, José Luis Cebada Sánchez.—6.306-15 (82338).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 11.098 CL, R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Lucía de Gordón (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro eléctrico a 28 viviendas y mejorar el servicio en el barrio San Roque.

d) Características principales: Una acometida aérea trifásica, de un solo circuito, a 13,2/20 KV, con conductor de al-ac de 54,5 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio templado, tipo E/70 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado de 11 metros de altura, con entronque en la actual línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», «La Gotera-Aralla» (derivación a Santa Lucía) y 10 metros de recorrido, finalizando en un centro de transformación de tipo interperie sobre dos apoyos de hormigón armado y vibrado, con transformador de 100 KVA, tensiones 20/13,2 KV/398/230 V y elementos reglamentarios de protección, que se instalará en las proximidades del Cuartel de la Guardia Civil en el barrio de San Roque, de la localidad de Santa Lucía de Gordón, afectando la instalación exclusivamente a terrenos de la Junta Vecinal de Santa Lucía de Gordón.

e) Presupuesto: 1.183.559 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de diciembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial en funciones, José Luis Cebada Sánchez.—6.305-15 (82337).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 11.439 CL, R. L. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villaquilambremanejo de Navatejera (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la urbanización «La Carretera», y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del término en el sector.

d) Características principales: Una línea eléctrica aérea, de un solo circuito, a 13,2/20 KV., con conductor de al-ac milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio templado E-70 en cadenas de dos elementos y torres metálicas madera tipo Acacia, con entronque a la línea de «Iberduero, Sociedad Anónima», al centro de transformación, carretera Coyanzo, kilómetro 3,4, con una longitud de 120 metros, continuando como línea subterránea con cuatro conductores unipolares, tipo DHV-12/20 KV, de 1 x 50 milímetros cuadrados de aluminio alojados en tubo de 160 milímetros cuadrados de diámetros en zanja de un metro de profundidad, con una longitud de 155 metros a través de terrenos comunales, finalizando la línea en un centro de transformación, tipo lonja, con transformador de 250 KVA, tensiones 13,2/20 KV 398-230 V (ampliable hasta 630 KVA) y protecciones reglamentarias, que se instalará en la urbanización La Carretera Villa Romana.

e) Presupuesto: 4.644.076 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de diciembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial en funciones, José Luis Cebada Sánchez.—6.304-15 (82336).

PALENCIA

En cumplimiento de lo que disponen al efecto el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa, en la misma materia, se somete a información pública en concreto, que formula la Empresa «Iberduero, Sociedad Anónima», para una instalación destinada al servicio público de distribución de energía eléctrica, consistente en variante de línea a 20 KV de Villamuel de Cerrato a Venta de Baños, de 410 metros de

longitud comprendido un tramo subterráneo de 144 metros, por construcción de un polideportivo en Villamuel de Cerrato (NIE-2.047).

Durante el plazo común de treinta días podrá ser examinado el proyecto en la oficina de este Servicio Territorial, sita en avenida de Modesto Lafuente 8, 1.º derecha, Palencia, y formuladas por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Jefatura de dicho Servicio Territorial.

Palencia, 2 de diciembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial accidental, Marcelo Manuel Mortera.—190-15 (2493).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MIERES

Modificación de planeamiento

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1987, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Mieres, por cambio de calificación de la parcela sita en Arrojo, de esta villa, colindante con la Estación de Servicio «ESMISA», de equipamiento sanitario a equipamiento destinado al servicio público.

Visto lo que se dispone en los artículos 41 y 42 de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública, por plazo de un mes contado a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de las reclamaciones u observaciones que se podrán presentar por escrito durante ese tiempo.

Mieres, 30 de noviembre de 1987.—El Alcalde.—567-A (3191).

PALENCIA

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1987, el anteproyecto y pliego de condiciones que han de regir en el concurso para otorgar la concesión de construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para automóviles de turismo en plaza Abilio Calderón, de esta ciudad, por el presente se someten a información pública los mismos, a fin de que durante el plazo de treinta días puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas contra los pliegos y anteproyecto ahudidos.

Palencia, 23 de diciembre de 1987.—El Alcalde.—132-A (3189).

TELDE

Levantamiento de actas previas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se hace público que el noveno día hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las nueve horas, y en las fincas objeto de expropiación se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de la construcción de una cancha deportiva en Marpequeña.

El expediente y la relación de los afectados pueden ser examinados en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

Telde, 8 de enero de 1988.—El Alcalde.—560-E (3234).